



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana
Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad*

Anuncio

Modificación Oferta de Empleo Pública 2019

El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, mediante resolución de fecha 7 de julio de 2021, ha resuelto la modificación de la oferta de empleo público del “Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana” correspondiente al año 2019, que está formada por las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala Administrativa.

Subescala Técnica.

Grupo A (subgrupo A1): Técnico de Grado Superior, Licenciado en Derecho.

Código: A0023.

Número de plazas: 1.

PERSONAL LABORAL

Grupo D: Auxiliar Administrativo.

Código: D0006.

Número de plazas: 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, ante el mismo órgano que lo dictó, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en los artículos 14.1 2.ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a 12 de julio de 2021.

El Director Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, firmado: José María López Cerezo.

6372/2021